



POLÍTICA ANTIFRAUDE

ASESORIAS EN RIESGOS S.A.S.

ABRIL 2024

Contenido

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DEFINICIÓN DE FRAUDE</u>	<u>3</u>
<u>3</u>	<u>OBJETIVO:</u>	<u>3</u>
<u>4</u>	<u>ALCANCE:</u>	<u>3</u>
<u>5</u>	<u>PRINCIPIOS</u>	<u>4</u>
<u>6</u>	<u>PROHIBICIONES</u>	<u>4</u>
<u>7</u>	<u>PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES</u>	<u>5</u>
<u>8</u>	<u>CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO</u>	<u>5</u>
<u>9</u>	<u>CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>10</u>	<u>INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA</u>	<u>6</u>
<u>11</u>	<u>COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA</u>	<u>6</u>
<u>12</u>	<u>REVISIONES Y ACTUALIZACIONES</u>	<u>6</u>
<u>13</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>6</u>

1 INTRODUCCIÓN

En ASRIESGOS S.A.S., nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad, ética y transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. La presente política antifraude tiene como objetivo prevenir, detectar y responder de manera efectiva a cualquier forma de fraude o conducta fraudulenta que pueda afectar a la empresa, sus colaboradores, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

2 DEFINICIÓN DE FRAUDE

Para efectos de esta política, se entiende por fraude cualquier acto deliberado, engañoso o fraudulento que involucre el uso indebido de los recursos de la empresa, la manipulación de información financiera, la corrupción, el soborno, el robo, la malversación de fondos, la falsificación de documentos o cualquier otra conducta ilícita destinada a obtener beneficios indebidos o causar perjuicio a la empresa o a terceros.

3 OBJETIVO:

Prevenir, detectar y responder de manera efectiva a cualquier forma de fraude, corrupción o conducta deshonestas que pueda afectar a la empresa **ASRIESGOS S.A.S.**, mediante la implementación de controles internos, procedimientos de denuncia y sanciones disciplinarias, garantizando así la integridad y la reputación de la organización.

4 ALCANCE:

Esta política aplica a todas las actividades y relaciones comerciales de la empresa **ASRIESGOS S.A.S.**, así como a todos los colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas. Se incluyen en el alcance las medidas de prevención, detección y respuesta ante cualquier forma de fraude, corrupción o conducta deshonestas que pueda afectar a la organización, así como la promoción de una cultura de integridad, transparencia y ética empresarial en todos los niveles de la organización.

5 PRINCIPIOS

Nuestra política antifraude se fundamenta en los siguientes principios:

Integridad: Nos comprometemos a actuar con honestidad, transparencia y ética en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

Prevención: Adoptamos medidas proactivas para prevenir el fraude, incluyendo la implementación de controles internos y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad.

Detección: Implementamos sistemas de monitoreo y auditoría para detectar posibles casos de fraude de manera oportuna y efectiva.

Investigación: Realizamos investigaciones imparciales y exhaustivas para determinar la veracidad de las denuncias de fraude y tomar las medidas correspondientes en caso de confirmarse su existencia.

Responsabilidad: Todos los colaboradores de **ASRIESGOS S.A.S.** tienen la responsabilidad de reportar cualquier sospecha de fraude o conducta fraudulenta, así como de cooperar en las investigaciones internas.

6 PROHIBICIONES

En cumplimiento de nuestra política antifraude, prohibimos expresamente:

Participar en cualquier forma de fraude, corrupción, soborno, extorsión o conducta ilícita.

Falsificar, alterar o manipular información financiera, registros contables, documentos comerciales u otros registros de la empresa.

Apropiarse indebidamente de los activos o recursos de la empresa, incluyendo dinero, equipos, propiedad intelectual u otros bienes.

Facilitar, encubrir o ser cómplice de actos fraudulentos por parte de terceros, incluyendo clientes, proveedores, socios comerciales u otros colaboradores.

7 PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES

Implementamos procedimientos y controles internos para prevenir, detectar y responder al fraude, incluyendo:

Evaluación de riesgos: Identificación y evaluación periódica de los riesgos de fraude asociados a nuestras operaciones y procesos.

Segregación de funciones: Separación de responsabilidades y funciones clave para reducir el riesgo de fraude y conflicto de intereses.

Controles de acceso: Restricción del acceso a sistemas, datos y activos críticos, según los principios de necesidad y autorización.

Monitoreo y auditoría: Implementación de sistemas de monitoreo continuo y auditoría interna para detectar posibles anomalías o irregularidades.

Canal de denuncias: Establecimiento de un canal confidencial para reportar sospechas de fraude o conducta fraudulenta, garantizando la confidencialidad y protección de los denunciantes.

8 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en materia de prevención y combate al fraude, incluyendo la Ley 1778 de 2016 en Colombia, que establece medidas para prevenir, controlar y sancionar el fraude y la corrupción en el sector privado.

9 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Ofrecemos capacitación y sensibilización a nuestros colaboradores sobre los riesgos y consecuencias del fraude, así como sobre los procedimientos y controles establecidos para prevenir y detectar este tipo de conductas.

10 INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA

En caso de detectarse sospechas de fraude o conducta fraudulenta, se llevará a cabo una investigación interna imparcial y exhaustiva para determinar la veracidad de las denuncias y tomar las medidas correspondientes, incluyendo la aplicación de sanciones disciplinarias, la recuperación de activos robados o malversados, y la cooperación con las autoridades competentes en caso de ser necesario.

11 COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Mantenemos una comunicación abierta y transparente con nuestros colaboradores, clientes, proveedores y otras partes interesadas sobre nuestra política antifraude, así como sobre los resultados de las investigaciones internas y las acciones tomadas para prevenir y combatir el fraude en la empresa.

12 REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Nos comprometemos a revisar y actualizar periódicamente nuestra política antifraude, en función de cambios en la legislación, regulaciones o mejores prácticas en la materia, así como de la retroalimentación de nuestros colaboradores y partes interesadas.

13 CONCLUSIONES

En **ASRIESGOS S.A.S.**, la lucha contra el fraude es un compromiso fundamental en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Mediante la implementación y el cumplimiento de nuestra política antifraude, buscamos proteger la integridad y reputación de la empresa, así

como prevenir y detectar cualquier forma de fraude o conducta fraudulenta que pueda afectar a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

ASRIESGOS S.A.S.

